

COSTOS DE REPRODUCCIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTOS

Enero 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 9 de su Reglamento (RELAIP), la Junta Directiva del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA acordó fijar los costos de reproducción y envío de información, tal como consta en el punto VIII) de la Sesión No JD-080/2012 de fecha 4 de mayo de 2012, conforme al detalle siguiente:

REPRODUCCIÓN Y/O ENVÍO	VALOR
Reproducción en tamaño carta u oficio	\$ 0.03 centavos.
Servicio de distribución (Sobres de hasta 4 hojas) A. Zona Central B. Zona Oriental y Occidental	\$ 0.17 centavos. \$ 0.25 centavos.
Servicios de paquetes a cualquier zona del país (Documentos que excedan de 100 hojas)	\$ 3.87 Dólares.


Evelin Soler de Torres
Oficial de Información

